



13/10

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA

D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA

D. José Baena Ávila. PSA

D. Manuel Palomas Jurado. PIU

D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU

D. Manuel Martín Godoy. PP

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE

D. Manuel Guerra Torres. PSOE

D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE

D^a Encarnación Gutiérrez Mesa.

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticinco de Noviembre del año dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron, previa justificación, los Sres. Concejales D. José Pérez, D^a M^a Estrella y D. Jacinto Medina

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- CONMEMORACION INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL PARA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Interviene en primer lugar la Concejala de la Mujer D^a Francisca Bellido para recordar la declaración de este día como Día Internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres, efectuada por la Asamblea General de la ONU en el año 1999, como consecuencia del asesinato de las hermanas Maribal, acaecido el 25 del Noviembre de 1960, pasando a continuación hacer una breve exposición a los datos sobre violencia, referidos a la Axarquía y a nuestro propio Municipio de Torrox que, en resumen, se contraen a los siguientes:

- Apertura de 142 diligencias sobre violencia de género.



- 26 denuncias presentadas en Torrox, algunas menos que el año pasado.
- 25 detenidos en Torrox, todos hombres.
- 30 mujeres víctimas de la violencia en nuestro Municipio, de las que 15 eran españolas y 15 extranjeras.
- Se han dictado 30 ordenes de alejamiento.
- 74 víctimas en España, de las que 68 eran mujeres y 6 eran menores.
- En Andalucía se han contabilizado 18 víctimas.

Tras esto interviene la Sra. Alcaldesa y da cuenta del manuscrito suscrito por las Diputaciones Andaluzas y por la Red de Municipios por la igualdad de género de la Provincia de Málaga, que se asume como declaración institucional de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, cuyo tenor fue el siguiente:

"La violencia de Género hunde sus raíces en la desigualdad social entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado al reparto de roles de género y al desequilibrio de poder entre ambos. Es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en la sociedad, en lo laboral, y tiene su origen en los valores que ha sustentado el patriarcado.

Algunos hombres no aceptan negociar las relaciones personales desde el plano de la igualdad y cuando las mujeres quieren romper la relación o manifiestan su desacuerdo respecto a la misma, las amenazan, las coaccionan, las lesionan y hasta las matan.

La violencia de género supone un abuso de la posición preponderante de los varones y constituye, al mismo tiempo, una manifestación y un instrumento para perpetuar la desigualdad. Por tanto, la única forma eficaz de prevenir la violencia contra las mujeres consiste en avanzar hacia la igualdad real de las personas.

La violencia de género es un fenómeno mundial que se da independientemente del grado de desarrollo de los países, y que afecta a muchas mujeres, de distintas clases sociales, etnias...: es muy complejo y, por tanto, muy difícil de erradicar.

A pesar de los avances legislativos, con la normativa de igualdad andaluza (Ley 12/2007 de promoción de la igualdad y la Ley 13/2007 contra la Violencia de Género) y las leyes estatales (L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral de Víctimas de Violencia de Género y la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva), debemos tener en cuenta que las leyes por sí solas, no pueden cambiar lo aprendido a través de una socialización patriarcal y diferenciada por sexo.

En los últimos años se ha conseguido una mayor concienciación social al respecto, pero aún quedan mensajes en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen de las mujeres que denigra profundamente su papel en la sociedad, que las sitúa en una posición de subordinación, las desprecia y las anula, que las hace responsable, incluso, de la violencia a la que son sometidas.

La responsabilidad es, en todo caso, del conjunto de la sociedad. La indiferencia ante la violencia de género es un obstáculo para acabar con ella.

Como dijo Elie Wiesel. Nobel de la Paz 1986: "Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo".

Es evidente que cuando se conoce algún caso de violencia de género con resultado de muerte, hay un rechazo social generalizado, sin embargo no hay posición crítica basada en el conocimiento de este fenómeno, el rechazo es emocional, afectivo, pero no se reflexiona sobre el origen del mismo.



La educación en valores democráticos implica colocar el papel de las mujeres en el lugar que les corresponde. Se hace necesario un rechazo profundo de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar, cuando, además, es un problema que afecta gravemente a las hijas y los hijos.

Educar en igualdad es el camino más seguro para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre la mujer y el uso de la violencia como instrumento para ejercer el poder sobre ésta. La prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra la violencia de género y una información adecuada, la mejor forma de concienciar a la población.

La igualdad real entre hombres y mujeres constituye la defensa más eficaz frente al abuso de poder. El poder de decisión de las mujeres, el que puedan participar en igualdad en los espacios públicos, la utilización de un lenguaje e imágenes que no atenten contra su dignidad y, en definitiva, una educación en valores contribuirá a ello. No hay que esperar a que la violencia se produzca, sino que se debe actuar cuando aparecen los primeros indicios.

Por todo lo anterior, las ocho Diputaciones Andaluzas y la Red de Municipios por la Igualdad de Género de la Provincia de Málaga, suscribimos este Manifiesto y nos comprometemos a seguir trabajando para la erradicación de este delito, que afecta al conjunto de la sociedad. Para ello, se debe crear un clima de tolerancia cero ante la violencia de género, de apoyo incondicional a las víctimas y de condena firme del agresor..

Por los buenos tratos

Por una sociedad entre iguales, sin lágrimas, sin heridas, sin privación de libertad, sin golpes.

Por una sociedad en la que existan unas relaciones responsables, compartidas y tolerantes, en las que las diferencias de sexo, género o raza no sean elementos de discriminación, sino de complementariedad y de desarrollo individual y social.”

Tras esto, la Sra. Alcaldesa concedió la posibilidad de intervenir a aquellas personas que, a título individual o en representación de Asociaciones, quieran exponer algo, pasando a leer los manifiestos respectivos los representantes de las siguientes:

- Asociación Mujeres La Carraca.
- Asociación Mujeres Jóvenes Única.
- Asociación de Mujeres de la Almedina.

Finalmente por la Sra. Alcaldesa, previo agradecimiento por la asistencia de todos los presentes, dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis y cuarenta y cinco horas, indicando que a continuación se van a interpretar unas piezas musicales por la Concertista de violín D^a Laura Sánchez García, dedicado a todas las mujeres víctimas de la violencia de género.

De todo lo anterior se levanta la presente Acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario, de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA